

15 DE ENERO 2025

# NOTA INFORMATIVA

Boletín CLXT Calixto Partners



## PRINCIPALES CAMBIOS DEL ANEXO 1-A DE LA RMISC 2025



**En CLXT Calixto Partners te damos a conocer las principales modificaciones realizadas a este instrumento y cómo utilizar las fichas de trámites indicadas**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 13 de enero de 2025 el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 (RMISC 2025). Este documento detalla los procedimientos actualizados que deben seguir los contribuyentes en sus trámites fiscales. A continuación, te presentamos un resumen de los principales cambios:

---

**CÓDIGO FISCAL DE LA  
FEDERACIÓN (CFF)**

---

**IMPUESTO SOBRE LA  
RENTA (ISR)**

---

**IMPUESTO AL VALOR  
AGREGADO IVA**

---

**IMPUESTO ESPECIAL  
SOBRE PRODUCCIÓN Y  
SERVICIOS (IEPS)**

---

**LEY DE  
INGRESOS (LIF)**

---



## CFF

### Se derogan las fichas :

- 12/CFF, Solicitud de devolución de saldos a favor del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IESPS), crédito diésel o biodiésel y sus mezclas
- 13/CFF, Solicitud de devolución de cantidades a favor de otras contribuciones
- 38/CFF, Consulta del trámite de devolución por Internet
- 64/CFF, Solicitud de firma del personal que realiza comisiones oficiales en el extranjero
- 132/CFF, Aclaración al requerimiento de pago por incumplimiento en el pago a plazos
- 145/CFF, Aviso de modificación a la carta de crédito
- 151/CFF, Declaración Informativa para Notarios Públicos y demás fedatarios (DeclaraNOT en línea)
- 159/CFF, Solicitud de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a contribuyentes del sector agropecuario
- 163/CFF, Informe de las cuentas, los depósitos, servicios, fideicomisos, créditos o préstamos otorgados
- a personas físicas y morales
- 170/CFF, Solicitud de devolución de saldos a favor del IVA generado por proyectos de inversión en activo fijo
- 181/CFF, Solicitud de devolución de saldos a favor del IVA para los contribuyentes que producen y distribuyen productos destinados a la alimentación humana y animal
- 182/CFF, Solicitud de devolución de saldos a favor del IVA para los contribuyentes que producen y distribuyen medicinas de patente
- 185/CFF, Solicitud de verificación de la clave en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los cuentahabientes de las entidades financieras (EF) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS)

- 201/CFF, Aviso para que los contribuyentes que prestan servicios parciales de construcción destinados a casa habitación, sujetos a un procedimiento administrativo de ejecución, apliquen el beneficio de la reducción de IVA y sus accesorios causados hasta el 31 de diciembre de 2014
- 203/CFF, Informe mensual que deben presentar las personas físicas que presten servicios parciales de construcción de inmuebles destinados a casa habitación
- 218/CFF, Solicitud de ofrecimiento de garantía del interés fiscal para adeudos parcializados a través de la modalidad de embargo de la negociación en la vía administrativa
- 228/CFF, Aviso de consentimiento del contribuyente para compartir información fiscal a Nacional Financiera y para que Nacional Financiera solicite información sobre las mismas a las sociedades de información crediticia
- 233/CFF, Consultas y autorizaciones en línea presentadas a través de organizaciones que agrupan contribuyentes
- 247/CFF, Solicitud de devolución de IVA en periodo preoperativo
- 251/CFF, Recurso de revocación exclusivo de fondo presentado a través de buzón tributario
- 260/CFF, Consultas en línea que realicen las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, a través de la firma de funcionario público competente
- 261/CFF, Consultas en línea sobre la interpretación o aplicación de disposiciones fiscales
- 315/CFF, Solicitud de inscripción en el RFC y obtención de certificado de firma para personas físicas de 18 años que se encuentran en proceso de obtención de una identificación oficial

Además de que se adicionan las siguientes:

- 324/CFF, Solicitud de aclaración para contribuyentes inconformes con la publicación de sus datos en el portal del SAT
- 325/CFF, Aclaración de comunicados y oficios invitación para entrevista de vigilancia profunda

## ISR

### Se derogan las fichas :

- 3/ISR, Declaración de operaciones efectuadas a través de fideicomisos (DIM Anexo 10)
- 10/ISR, Solicitud de autorización para emitir monederos electrónicos de vales de despesa
- 11/ISR, Aviso de renovación de la autorización y exhibición de la garantía para operar como emisor de monederos electrónicos de vales de despesa
- 12/ISR, Aviso de actualización de datos de los emisores autorizados de monederos electrónicos de vales de despesa
- 28/ISR, Informe sobre residentes en el extranjero (DIM Anexo 4)
- 40/ISR, Consulta de seguimiento para el contribuyente respecto de los avisos de donación y destrucción de mercancía que hubiere perdido su valor por deterioro u otras causas
- 44/ISR, Aviso por el cual las donatarias autorizadas para recibir donativos de Impuesto sobre la Renta (ISR) que estén interesadas en recibir en donación los bienes ofrecidos por los contribuyentes, manifiesten al donante su intención



de recibir los bienes e informen el destino de los mismos

- 59/ISR, Solicitud de inscripción en el **RFC** como retenedor de **personas físicas** o morales **residentes en el extranjero** que desarrollen actividades artísticas en territorio nacional distintas de la presentación de espectáculos públicos o privados
- 76/ISR, Solicitud para ratificar o solicitar la "Clave de Institución Financiera" para la presentación de declaraciones de depósitos en efectivo
- 97/ISR, Informe de los convenios celebrados con las donatarias, con las entidades federativas o con los municipios, para donarles en forma periódica los bienes que hubieran perdido su valor por deterioro u otras causas
- 98/ISR, Informe de bienes que



- 98/ISR, Informe de bienes que fueron entregados en donación con motivo de la celebración de convenios con las donatarias, con las entidades federativas o con los municipios, así como de aquellos que, en su caso fueron destruidos
- 122/ISR, Aviso para dejar sin efectos la autorización para emitir **monederos electrónicos de vales de despensa**
- 126/ISR, Aviso para la liberación de la obligación de pagar erogaciones con transferencias electrónicas, cheque nominativo, tarjeta o monedero electrónico
- 127/ISR Aviso que se debe presentar del **acta de asamblea** protocolizada con motivo de la suscripción y pago de capital, una vez que se enajenan las acciones a costo fiscal

- 128/ISR, Informes de transparencia relacionados con donativos recibidos por los sismos ocurridos en México durante el mes de septiembre de 2017
- 149/ISR, Informe para solventar los incumplimientos tecnológicos determinados al emisor autorizado de monederos electrónicos de vales de despensa
- 152/ISR, Aviso para desvirtuar la o las causales que dieron origen al inicio del procedimiento de revocación de la autorización para operar como emisor autorizado de monederos electrónicos de vales de despensa
- 159/ISR, Informe de evidencia respecto del periodo de transición de noventa días naturales de los emisores de monederos electrónicos de vales de despensa

**De igual forma se modificaron las fichas siguientes:**

- **23/ISR: Inscripción como retenedor para residentes en el extranjero que paguen salarios o realicen actividades artísticas no relacionadas con espectáculos.**
- **78/ISR: Autorización para enajenar acciones a costo fiscal y aviso sobre actas protocolizadas.**

**Se adiciona la ficha 167/ISR, informe al programa de verificación en tiempo real para fideicomisos de inversión en energía e infraestructura.**

## **IVA**

### **Se derogaron las fichas:**

- 1/IVA, Aviso del destino de los saldos a favor del IVA obtenidos por los organismos descentralizados y concesionarios que suministren agua para uso doméstico
- 2/IVA, Solicitud de reintegro de cantidades derivadas del programa de devoluciones de IVA a turistas extranjeros

## **ISR**

### **Se derogan las siguientes :**

- 1/IEPS, Reporte trimestral de utilización de marbetes y/o precintos (Anexo 6 MULTI-IEPS)
- 3/IEPS, Declaración sobre la lista de precios de venta de cigarros (MULTI-IEPS Anexo 7)
- 5/IEPS, Solicitud de ministración de marbetes físicos y precintos de bebidas alcohólicas nacionales como comercializador / maquilador
- 8/IEPS, Solicitud de ministración de marbetes físicos y precintos de bebidas alcohólicas para adherirse en el país de origen o en la aduana
- 11/IEPS, Solicitud para la sustitución de marbetes físicos o precintos con defectos o la entrega de faltantes
- 12/IEPS, Aviso de robo, pérdida, deterioro o no utilización de marbetes físicos o electrónicos y precintos
- 13/IEPS, Aviso del control de marbetes o precintos en la importación de bebidas alcohólicas
- 15/IEPS, Aviso de terminación anticipada o vigencia del contrato
- 16/IEPS, Informe anual del IESPS y consumo por entidad federativa (MULTI-IEPS Anexo 8)
- 17/IEPS, Informe mensual del precio de enajenación de cada producto, del valor y del volumen de enajenación por marca y el precio al detallista base para el cálculo del impuesto de tabacos labrados (MULTI-IEPS Anexo 2)

- 18/IEPS: Informe trimestral sobre dispositivos de control de volumen fabricado, producido o envasado. (MULTI-IEPS Anexo 9)
- 19/IEPS, Informe de los equipos de producción, destilación o envasamiento (MULTI-IEPS Anexo 3)
- 20/IEPS, Reporte de inicio o término del proceso de producción, destilación o envasamiento (MULTIIEPS Anexos 4 o 5)
- 21/IEPS, Aviso de adquisición, incorporación, modificación o enajenación de equipos (MULTI-IEPS Anexo 3)
- 22/IEPS, Informe sobre el importe y volumen de compras y ventas (MULTI-IEPS Anexo 1)
- 25/IEPS, Informe trimestral de litros producidos de bebidas con contenido alcohólico y cerveza de más de 20° GL. (MULTI-IEPS Anexos 4 o 5)
- 53/IEPS, Aviso de renovación de claves asignadas para producir e importar marcas de tabacos labrados
- 54/IEPS: Actualización de datos de productores e importadores de tabacos labrados.

También se modificó la ficha 6/IEPS: Solicitud de marbetes y precintos para bebidas alcohólicas importadas.

## LIF

Se adicionó la ficha 10/LIF Solicitud para aplicar el estímulo fiscal del Trigésimo Cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.

### **Decreto de facilidades para pago de ISR y IVA y condonación parcial a personas dedicadas a artes plásticas del 31 de octubre de 1994 y modificado el 28 de noviembre de 2006 y 5 de noviembre de 2007.**

Se deroga la ficha 3/DEC-2 Solicitud de prórroga para acudir a recoger las obras de arte plásticas asignadas a entidades federativas o a municipios.

### **De la prestación de servicios digitales y de intermediación entre terceros**

Se derogan las siguientes fichas:

- 6/PLT, Solicitud de devolución de pago de lo indebido del IVA, por cancelación de operaciones efectuadas a través de plataformas tecnológicas
- 7/PLT, Declaración de pago del ISR personas físicas plataformas tecnológicas
- 8/PLT, Declaración de pago del ISR retenciones por el uso de plataformas tecnológicas
- 9/PLT, Declaración informativa por el uso de plataformas tecnológicas

- 10/PLT, Declaración de pago del IVA personas físicas plataformas tecnológicas
- 11/PLT, Declaración de pago del Impuesto al Valor Agregado por la prestación de servicios digitales
- 12/PLT, Declaración del IVA retenciones por el uso de plataformas tecnológicas
- 14/PLT, Solicitud de devolución de pago de lo indebido del ISR, por cancelación de operaciones efectuadas a través de plataformas tecnológicas



Es importante destacar que, conforme al artículo segundo transitorio de la RMISC 2025, el Anexo 1-A entró en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF. Por ello, es fundamental que los contribuyentes atiendan su contenido y se apeguen a los procedimientos establecidos para realizar sus trámites de manera adecuada.

En **CLXT Calixto Partners**, estamos comprometidos a brindar la mejor asesoría para que tu empresa cumpla con las disposiciones fiscales vigentes de forma eficiente y oportuna. Nuestro equipo de expertos está listo para ayudarte a navegar con éxito los cambios normativos y optimizar tus procesos fiscales. Confía en nosotros para mantenerte al día y bien asesorado.



CLXT Calixto Partners S.C. presta servicios profesionales de auditoría, consultoría especializada, contabilidad e impuestos, a clientes públicos y privados de diversas industrias.

Con presencia en la Ciudad de México y Querétaro, CLXT Calixto Partners S.C. brinda capacidades y servicios de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de negocios.

Los profesionales de CLXT Calixto Partners S.C. están comprometidos a lograr resultados significativos.



55 2623 1813  
44 2228 2035

[www.clxt.com.mx](http://www.clxt.com.mx)

